

VI EDICIÓN CERTAMEN DE RELATOS SEVERA GALÁN

EL CERTAMEN SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.- Podrán participar en el “VI *Certamen de Relatos Severa Galán*” todas las personas mayores de 18 años.
- 2.- Los trabajos presentados se realizarán con temática libre y estarán escritos en lengua castellana/español, propia del territorio en el que se adscribe este certamen.
- 3.- Cada autor enviará sólo y exclusivamente un relato con el que se presentará al certamen.
- 4.- Los relatos que se envíen para su participación en el Certamen, deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, en tamaño DIN A4 (210x297 mm) por una sola cara con los cuatro márgenes a 2,5 cm y deberán de utilizar los tipos de letras Times New Roman o similar, con un tamaño de 12 puntos. Se presentarán cuatro ejemplares debidamente encuadernados.
- 5.- Los Relatos deberán tener un mínimo de 7 páginas y un máximo de 15. Deben ser inéditos y originales, y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso, mientras se adscriben a este certamen.
- 6.- Las obras sin firmar, llevarán un lema o pseudónimo que tendrán que figurar en el exterior de un sobre y en cuyo interior constarán los datos personales del autor, así como una pequeña reseña biográfica y una Declaración Jurada de carácter original e inédito de la misma, garantizando así que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
- 7.- Los trabajos se remitirán por correo postal a la siguiente dirección: C/ Manuel Mas, nº 31-3ºA. Talayuela. C.P. 10310. Cáceres. Haciendo constar en el exterior del sobre: “VI **Certamen de Relatos Severa Galán**” y estarán sellados en las fechas previstas para la recepción de los originales a este Certamen.
- 8.- El plazo de recepción de los originales, **se iniciará el 18 de enero de 2024 y finalizará el 31 de marzo de 2024. El Jurado hará público su fallo** tras la presentación y lectura de los textos literarios **el 24 de mayo de 2024**. El Acto de la **Entrega del Premio será el 25 de octubre de 2024 a las 21.00 horas**, en una Gala de Entrega del propio Certamen.
- 9.- Los relatos premiados serán publicados por la organización del Certamen, sin que pueda reclamar derecho alguno el autor. La publicación de los trabajos se hará de forma trienal. La organización entregará a los premiados tres ejemplares de los textos

publicados, y los demás ejemplares pasarán a formar parte del Fondo de la Asociación Cultural Severa Galán.

10.- El fallo del Jurado, cuya composición se dará a conocer en el acto de entrega de premios, será inapelable, y podrá, si así lo considera, declarar el Certamen de relatos como desierto.

11.- Cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo del Certamen será resuelta por el Jurado, y su fallo o solución también será inapelable.

12.- Los premios que se establecen son:

- 1º.- Premio de 500 euros y publicación del trabajo.
- Accésit.- Publicación de la Obra.

La organización asume los gastos de alojamiento del Ganador. Si el ganador, no se presenta a la Gala de Entrega de Premios en la fecha indicada, será nombrado ganador del Certamen o Concurso y tendrá su diploma, pero no percibirá la cantidad económica del premio establecido en el mismo Certamen.

13.- La organización del Certamen, no mantendrá correspondencia con los participantes, y sólo lo hará con aquellos que sean premiados.

14.- Las obras no seleccionadas para su publicación, y por tanto no premiadas, podrán ser devueltas a los participantes en un plazo de un mes tras el fallo del Jurado y ya adjudicado el premio. Si los participantes no recogen sus obras, serán destruidas.

15.- La participación en este Certamen significa la total aceptación de las bases del mismo.